



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN
2024-2027.**

ACTA No. 013

EN LA POBLACIÓN DE TZINTZUNTZAN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 12:25 DOCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 2, 14, 16, 17, 35 FRACCIÓN I Y II 36, 37, 38, 40, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL DOMICILIO DE LA AVENIDA LAS YÁCATAS NÚMERO 25, COLONIA CENTRO EN LA POBLACIÓN DE TZINTZUNTZAN, CON LA FINALIDAD DE DESAHOJAR EL SIGUIENTE;

ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA DEL ACTA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
3. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN.
4. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA 4TA MODIFICACIÓN DEL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA PÚBLICA (POA 2024)
5. APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEA).
6. ASUNTOS GENERALES.
 - a) Análisis de la solicitud y en su caso aprobación de la regidora Lic. Lizbeth del Rosario Rízos García, sobre la cotización del equipo para apicultor profesional.

PRIMERO. - EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 FRACCIONES I, II Y 37 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DIRIGE LA PRESENTE SESIÓN, Y REALIZA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y A SU VEZ SE EFECTÚA EL PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES, COMPROBÁNDOSE LA ASISTENCIA DE LOS CC. PATRICIO GARCIA ALVA, PRESIDENTE MUNICIPAL. C. TOMASA SANDOVAL CERAS, SÍNDICA MUNICIPAL; C. ARLEY ELISEO VILLAGÓMEZ ZAVALA, PRIMER REGIDOR; C. MARÍA GUADALUPE PIÑÓN BALTAZAR, SEGUNDA REGIDORA; C. GUILLERMO GONZÁLEZ FLORES, TERCER REGIDOR; C. LIZBETH DEL ROSARIO RIZOS GARCÍA, CUARTA REGIDORA; C. ABEL REYES REYES, QUINTO REGIDOR; C. FRANCISCO MORALES HILARIO, SEXTO REGIDOR; C. FABIÁN PEÑA VILLAGÓMEZ, SÉPTIMO REGIDOR; POR LO QUE, AL ESTAR REUNIDOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE PRESIDE LA SESIÓN, DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, Y VÁLIDA LA SESIÓN A CELEBRARSE, POR LO TANTO, LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN, SERÁN OBLIGATORIOS PARA PRESENTES, AUSENTES Y DISIDENTES.

ABEL REYES R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SEGUNDO. - A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR LO QUE EL SECRETARIO DIO LECTURA AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN ANTERIORMENTE CELEBRADA; POR LO QUE UNA VEZ QUE HUBO CONCLUIDO CON LA LECTURA, SOMETIÓ A VOTACIÓN DE CABILDO SI ESTABAN DE ACUERDO CON EL ACTA LEVANTADA, HABIÉNDOSE OBTENIDO LA TOTALIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN Y 0 CERO VOTOS EN CONTRA, POR LO TANTO SE TIENE POR APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

TERCERO: EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. PATRICIO GARCÍA ALVA, SOLICITA A EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN CONJUNTO CON LOS INTEGRANTES DE CABILDO TRATAR LO RELATIVO CON EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON 123 FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN; Y 38 Y 41 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POR LO QUE UNA VEZ REALIZADO UN ANÁLISIS EN CONJUNTO CON CABILDO SE DETERMINO EL SIGUIENTE:

ACUERDO N°1

SE DETERMINA DE MANERA UNÁNIME LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN.

CUARTO: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. PATRICIO GARCÍA ALVA, CEDE EL USO DE LA VOZ AL ING. MARCO ALEJANDRO PIMENTEL BALTAZAR PARA TRATAR LO RELATIVO CON EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA PÚBLICA, QUIEN EXPONE QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, LAS CUALES MENCIONAN QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES, ELABORARÁN LOS PROGRAMAS ANUALES DE OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS CONTENIDOS EN EL CITADO PROGRAMAS, LOS CUALES PODRÁN SER ADICIONADOS, MODIFICADOS, SUSPENDIDOS O CANCELADOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE.

POR LO QUE SE SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL POA 2024, EN EL QUE SE PLANTEA LA ADICIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE 24 DE DICIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE TZINTZUNTZAN, DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN.

EL OBJETIVO PRIMORDIAL ES DAR UN PASO MÁS A QUE EL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN COMO CABECERA MUNICIPAL Y PUEBLO MÁGICO, CONTINUE CON EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD EN EL RUBRO DE IMAGEN URBANA POR TRATARSE DE UNA VIALIDAD CENTRAL E IMPORTANTE POR SU UBICACIÓN, LA CUAL UNE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES Y TAMBIÉN NOS BRINDA EL ACCESO AL PALACIO MUNICIPAL DE TZINTZUNTZAN POR CULMINAR ESTÁ EN LA PUERTA DE DICHO PALACIO MUNICIPAL. YA QUE COMO SE PUEDE APRECIAR EL ESTADO ACTUAL DE LA CALLE EN MENCIÓN ES PÉSIMA PARA TRANSITAR, ADEMÁS DE QUE VISUALMENTE NO CORRESPONDE A LA IMAGEN URBANA DE CENTRO HISTÓRICO POR TRATARSE DE UN ÁREA PRINCIPAL TANTO EN TRÁNSITO, COMO EN EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES DE ESTE MUNICIPIO, POR LO CUAL, LO ANTES

ABEL ROYES R

2

Marco Alejandro Pimentel Baltazar

MENTIONADO SE ANALIZÓ Y DEBATIÓ POR QUE EL CABILDO EN PLENO DETERMINÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO N°2.

SE APRUEBA DE MANERA UNÁNIME LA MODIFICACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN.

QUINTO: A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. PATRICIO GARCÍA ALVA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESENTA ANTE CABILDO EL OFICIO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEA), EL CUAL PLANTEA QUE LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO HUMANO DE TODAS LAS PERSONAS, YA QUE LO CONSAGRA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SUS ARTÍCULOS 1,3, ASÍ COMO TAMBIÉN SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE EDUCACIÓN Y EN EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INEA EN SU ARTÍCULO 4, FRACCIÓN IV, 17,27,28,29, 30 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LOS CUALES NOS SEÑALAN QUE EL INEA TIENE POR OBJETO PROMOVER Y REALIZAR ACCIONES PARA ORGANIZAR E IMPARTIR LA EDUCACIÓN PARA ADULTOS, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALFABETIZACIÓN, EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, APOYÁNDOSE EN LA PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD SOCIAL, POR LO QUE PARA LOGRAR DICHOS OBJETIVOS ES IMPORTANTE LA VINCULACIÓN DE ALIADOS PÚBLICOS, COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA, A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS, UNA VEZ EXPUESTO EL CONVENIO Y SUS ALCANCES EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITO SE LE PERMITIERA LA APROBACIÓN DE DICHO CONVENIO, POR LO CUAL SE DETERMINO EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. 3

SE APRUEBA DE MANERA UNÁNIME LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEA).

SEXTO: ASUNTOS GENERALES; EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTA A LOS ASISTENTES SI EXISTE ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, POR LO QUE EL SECRETARIO MUNICIPAL MANIFIESTA TRATAR LO RELATIVO CON LA SOLICITUD DE LA REGIDORA LIC. LIZBETH DEL ROSARIO RIZOS GARCÍA SOBRE LA COTIZACIÓN DEL EQUIPO PARA APICULTOR PROFESIONAL, POR LO QUE CEDE EL USO DE LA VOZ, QUIEN MANIFIESTA LA IMPORTANCIA DE LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO PROFESIONAL DE APICULTOR PARA RETIRAR DOS PANALES DE ABEJAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ATRIO DE LOS OLIVOS, YA QUE PUEDEN PROVOCAR UN ACCIDENTE Y CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA VIDA DE ESTOS SERES VIVOS, ASÍ MISMO MANIFESTÓ QUE EL MATERIAL SE LE DARÁ EL USO ADECUADO CUANTAS VECES SEA NECESARIO.

SE APRUEBA DE MANERA UNÁNIME LA SOLICITUD DE LA REGIDORA LIC. LIZBETH DEL ROSARIO RIZOS GARCÍA SOBRE LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO PARA APICULTOR PROFESIONAL.

POR LO QUE, AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE CERRADA LA SESIÓN.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN A LAS 16:18 DIECISÉIS HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL MISMO DÍA, PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 14, 17, 19, 24, 35, 36, 37, 64 FRACCIONES IV, IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y PUDIERON HACERLO. DAMOS FE

ABET Reyes R

[Signature]

3

[Signature]

[Signature]

[Signature]

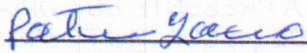
[Signature]

Patricio Garcia

[Signature]



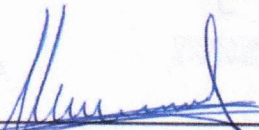
**POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN
2024-2027.**



**C. PATRICIO GARCIA ALVA
PRESIDENTE MUNICIPAL.**



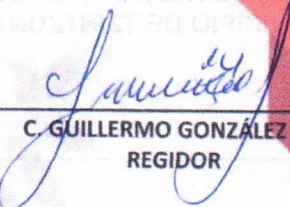
**C. TOMASA SANDOVAL CERAS
SÍNDICA MUNICIPAL**



**C. ARLEY ELISEO VILLAGÓMEZ ZAVALA
REGIDOR**



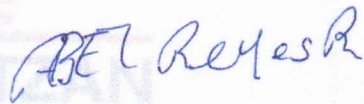
**C. MARÍA GUADALUPE PIÑÓN BALTAZAR
REGIDORA**



**C. GUILLERMO GONZÁLEZ FLORES
REGIDOR**



**C. LIZBETH DEL ROSARIO RIZOS GARCIA
REGIDORA.**



**C. ABEL REYES REYES
REGIDOR**



**C. FRANCISCO MORALES HILARIO
REGIDOR**



**C. FABIÁN PEÑA VILLAGÓMEZ
REGIDOR**



EL QUE SUSCRIBE EL C. ING. EDUARDO VILLAGÓMEZ ZACAPU SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN DE OCAMPO,
HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIELMENTE TOMADA
DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA DE (4) CUATRO FOJAS ÚTILES, QUE CONSTA
DE LA FOJA 01 A LA FOJA 04 EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII DE LA
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA TODOS LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE
DEL AÑO 2024.

ATENTAMENTE



"uniendo y transformando"

CERTIFICACIÓN DE COPIAS
H. AYUNTAMIENTO
ING. EDUARDO VILLAGÓMEZ ZACAPU
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN 2024-2027.